

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE**

**LOGROÑO**

**EDICTO**

1911

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente, hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría, se tramitan Expediente de Declaración de Herederos Abintestato de doña María del Carmen Menchaca Miguel, solicitado por don Daniel Menchaca Miguel, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Alberite seguido por este Juzgado con el número 379-83, cuantía 250.000 pesetas, en cuyo expediente en providencia del día de la fecha se ha acordado, hacer constar por medio del presente que, doña María del Carmen Menchaca Miguel, vecina de Alberite, falleció en Alberite, el día 11 de abril de 1933, en estado de soltera, habiendo premuerto sus padres don Idefonso Menchaca Sicilia y doña Segunda Miguel Sáenz, la muerte sin testar de la misma y los nombres y grado del que reclama la herencia, su hermano don Daniel Menchaca Miguel, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días.

Dado en Logroño, a 21 de junio de 1983.

El Secretario,

1916

**JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO**

**EDICTO**

1910

Don Alfonso Jiménez Hernáez, Juez Sustituto en funciones del Juzgado de Distrito número 1 de esta Ciudad de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 59/32 instado por don Agustín Oyaga San Juan contra don Miguel Ángel Gómez Lago y doña Asunción Caride Caride, sobre reclamación de 50.000 pesetas, en cuyos autos, que se encuentran en fase de ejecución de sentencia, he acordado, por resolución de esta fecha, en relación con la dictada el 30 de mayo último, sacar a subasta pública, por primera vez y término de ocho días, los bienes que luego se describirán, embargados a dichos demandados, haciéndose constar que la subasta estaba señalada en principio para el día de hoy y que se ha suspendido su celebración por no mediar el plazo legalmente establecido de ocho días hábiles desde su anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

**Bienes objeto de subasta:**

1.—Un mueble-librería, de unos tres metros de largo por 2,20 de alto, tono avellana difuminado.

2.— Un tresillo tapizado acrílico verde, siendo el sofá de 3 plazas.

3.— Una mesa de centro, de 1,10 metros aproximadamente de largo, por 0,55 de ancho, siendo la tapa de mármol.

Dichos muebles se encuentran en buen estado, siendo el depositario de los mismos don Vicente Sesma García, domiciliado en Logroño, carretera de Pamplona Km. 1.

**Lugar y fecha de la subasta:**

Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio próximo a las doce horas.

**Condiciones:**

Primera.— El tipo de remate será el de noventa mil pesetas en que han sido valorados pericialmente los bienes.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Tercera.— El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Para tomar parte en la subasta habrá que consignar en la mesa del Juzgado la cantidad de 9.000 pesetas.

Dado en Logroño, a 20 de junio de 1983.

El Secretario Acctal.,

1915

**VI. Otros Anuncios**

**Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla, del término municipal de Baños de Río Tobía**

**CORRECCION DE ERRATAS**

Corrección de erratas aparecidas en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, número 66 de fecha 11 de junio de 1983, Pág. 764

En el punto 3.— Donde dice: Que a contar de esta fecha y en el plazo de los 30 días siguientes, ..."

Debe decir: 3.— Que a contar de esta fecha de celebración y en el plazo de los 30 días siguientes, ..."

**Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla, del término municipal de Bobadilla**

**CORRECCION DE ERRATAS**

Corrección de erratas aparecidas en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, número 66 de fecha 11 de junio de 1983, Pág. 764.

En el punto 3.— Donde dice: Que a contar de esta fecha y en el plazo de los 30 días siguientes, ..."

Debe decir: 3.— Que a contar de esta fecha de celebración y en el plazo de los 30 días siguientes, ..."

**EDITA**

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSERCIÓN**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.